



Bogotá, 20 de abril de 2020

## **CIRCULAR No. 15**

**PARA: DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO**

**DE: PRESIDENCIA Y RECTORIA NACIONAL**

**ASUNTO: ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL AL CONTENIDO DISPUESTO EN PLATAFORMAS DIGITALES.**

Con el fin de proteger los contenidos generados por los docentes en las plataformas digitales dispuestos por la Institución e incentivar un uso adecuado de los mismos por parte de los estudiantes, se ha decidido implementar las siguientes estrategias:

### **1. Protección de derechos de autor:**

Para proteger los derechos de autor de las obras creadas por los docentes de la Universidad Libre, que son puestas a disposición de los estudiantes por medio de las diferentes plataformas digitales, se implementará la licencia Creative Commons que se presenta a continuación:

#### **• Atribución-NoComercial-SinDerivar**



Esta licencia, no permite la creación de obras derivadas, ni su explotación comercial; únicamente otorga la posibilidad de descargar y compartir.

- La imagen de la licencia estará expuesta de forma visible en la plataforma LMS (Learning Management System), que se disponga en cada seccional.
- Las herramientas de tipo sincrónico, si no están integradas al LMS de la Universidad, quedan amparadas bajo este mismo esquema de licenciamiento. (Aunque la imagen no esté visible en ellas).

**2. La Universidad presume la buena fe del contenido dispuesto por los docentes:**

Se hará conocer la buena fe de la Universidad por medio de la siguiente clausula:

- La Universidad Libre presume la buena fe de los docentes al cargar en las plataformas digitales, material académico con fines didácticos para el aprendizaje mediado por tecnologías de la información y la comunicación; y declara que no es responsable de cualquier tipo de infracción que pueda ocasionarse por el desarrollo de esta actividad, ni con el contenido del mismo. Comprometiéndose a tomar las medidas necesarias para evitar la vulneración de derechos de terceros.  
Por lo anterior, manifiesta que estas creaciones no comprometen el pensamiento de la Institución.

Los anteriores lineamientos deberán empezar a ser implementados de inmediato por parte de las áreas relacionadas, al igual tendrán que darse a conocer a la comunidad académica a nivel nacional.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

**JORGE ALARCÓN NIÑO**  
Presidente Nacional

**FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ**  
Rector Nacional